



En efecto, un grupo de expertos se reúnen en Suiza (Simposium de Macolin, 1972) y acuerdan que la psicología, como ciencia aplicada a la actividad física y el deporte, debe estudiar a *la persona* que realiza una actividad lúdico-competitiva, así como a *la sociedad* que ha creado el valor del deporte organizado. El primer objetivo contemplado en este acuerdo ha sido ampliamente aceptado e impulsado por los psicólogos deportivos, mientras que el segundo puede considerarse como una tarea específica de la sociología del deporte. Por desgracia, la aceptación de esta consensuada propuesta ha supuesto que, en la actualidad, se confunda con cierta frecuencia la *Psicología del Deporte* con la *psicología del deportista* y, por consiguiente, se de prioridad al estudio de la personalidad, la ansiedad, la motivación o las actitudes. La definición de Thomas (1980), por ejemplo, encaja perfectamente con estos interesantes planteamientos: “*la psicología del deporte investiga, como disciplina científica, las causas y los efectos de los procesos psíquicos que tienen lugar en el ser humano antes, durante y después de una actividad deportiva*” (p. 28).

